



Fallaron quienes apostaron por el fracaso de la elección judicial: Felipe de la Mata

No es que queramos o no que haya comicios: están en la Constitución, aseveró el magistrado del TEPJF

FABIOLA MARTÍNEZ

Desde los cimientos de la elección judicial hubo quienes trataron de impedir la y luego, cuando el proceso ya estaba en marcha, se empeñaron en ocultarla. Todos ellos se han equivocado y fracasarán, aseveró Felipe de la Mata, autor de la sentencia que esta semana dio luz verde a los servidores públicos para la divulgación de la contienda.

Sin embargo, el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recalcó que esta promoción no es libre, al contrario: tiene un cúmulo de límites, y precisamente así se pensó, con el propósito de alentar la participación ciudadana.

Insistió en que debe haber una reforma que imponga sanciones a los servidores públicos que cometen infracciones electorales, porque actualmente la máxima medida es avisar del hecho al superior jerárquico, cuando lo hay (la Presidencia de la República no tiene).

A prácticamente mes y medio de la jornada para elegir a 881 juzgadores, De la Mata aseveró que quienes apostaban por el fracaso de la contienda se equivocaron, “porque habrá elección y se va a difundir” tanto por las autoridades electorales

como por los Poderes de la Unión, para que la gente vaya a votar.

—¿Cuál es su opinión sobre los límites de la libertad de expresión con la difusión de la elección en espacios del sector público? Algunos aseguran, incluidos dos de sus colegas, que con ello se abre la puerta a la parcialidad.

—Yo lo que veo es que hay una posición que ha tratado a lo largo de estos meses de que no haya elección y que fracase. Desde ahora hay que decir que esas son las posiciones que van a fracasar, porque habrá elección, una buena elección. Se va a difundir que habrá una elección, la gente lo sabrá y saldrá a votar, porque es indispensable que entiendan cómo funciona el sistema y voten. Entonces, no comprendo las posiciones diferentes a esto.

—¿A qué se refiere?

—El sistema constitucional es obligatorio, es decir, no es que queramos o no que haya elección judicial, la habrá, (porque) está en la Constitución. No es que queramos o no que los Poderes de la Unión participen en esta elección, está en la Constitución, (y éstos) proponen candidatos y los difunden. En consecuencia, y de manera sistemática, se concluye que también pueden invitar a votar, pero eso no significa que puedan hacer la invitación de

manera irrestricta o sin límites.

“Tendrán que ceñirse a la neutralidad y a la equidad. No podrán mencionar candidatura alguna, no podrán pronunciarse en favor o en contra de ninguna candidatura, incluso tendrán que estar callados en ocasiones”. Tampoco pueden emitir mensajes identificando el poder que promociona el tema.